

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA ENJ-CCC-PEPU-2026-001

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de excepción por proveedor único, llevado a cabo para la **contratación de Servicios de Central Telefónica IP HPBX, Instalación de Canalización y Cableado estructurado para la Central Telefónica en la Escuela Nacional de la Judicatura**, referencia número **ENJ-CCC-PEPU-2026-001**, les notifica los resultados de la adjudicación, decidida por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), a saber:

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, luego de verificar y ponderar los diferentes documentos, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: AUTORIZA la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de excepción por proveedor único, llevado a cabo para la contratación de Servicios de Central Telefónica IP HPBX, Instalación de Canalización y Cableado estructurado para la Central Telefónica en la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia número ENJ-CCC-PEPU-2026-001, para que, en lo adelante, el cronograma figure como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
17. Publicación en la página e Invitaciones a participar.	jueves, 12 de marzo de 2026

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
18. Período de consultas (Aclaraciones).	Hasta el lunes, 16 de marzo de 2026 , no más allá de las 4:00 P.M. vía correo electrónico: comitedecompras@enj.org
19. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante circulares, enmiendas y/o adendas.	Hasta el martes, 17 de marzo de 2026
20. Recepción de ofertas técnicas (sobre A) y ofertas económicas (Sobre B)	Jueves, 19 de marzo de 2026 , desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en la Escuela Nacional de la Judicatura.
21. Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A).	Jueves, 19 de marzo de 2026 , a partir de las 10:05 A.M.
22. Verificación y validación de ofertas técnicas.	Hasta el viernes, 20 de marzo de 2026 .
23. Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas.	Hasta el jueves, 26 de marzo de 2026 .
24. Aprobación de los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas.	lunes, 30 de marzo de 2026 .
25. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el miércoles, 1 de abril de 2026 .
26. Recepción y ponderación de documentos de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el miércoles, 8 de abril de 2026 , a las 12:00 P. M.
27. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (si aplica) e informe de evaluación de ofertas económicas	Hasta el miércoles, 15 de abril de 2026 .
28. Aprobación del informe definitivo de ofertas técnicas (si aplica) e informe de evaluación de ofertas económicas.	Jueves, 30 de abril de 2026.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
29. Adjudicación.	Jueves, 30 de abril de 2026.
30. Notificación y publicación de adjudicación.	Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir del acto administrativo de adjudicación.
31. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.
32. Suscripción del contrato.	Hasta diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.

SEGUNDO: APRUEBA el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación de fecha quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), elaborado por los peritos designados, los señores Emilio Dipré Cabrera, analista senior de Infraestructura, Alan A. Paulino Rubiera, coordinador de Redes y Comunicaciones, ambos del Consejo del Poder Judicial y Robinson Pion, gestor de Tecnología de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de excepción por proveedor único llevado a cabo para la contratación de Servicios de Central Telefónica IP HPBX, Instalación de Canalización y Cableado estructurado para la Central Telefónica en la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia número ENJ-CCC-PEPU-2026-001.

TERCERO: APRUEBA el análisis de ofertas económicas, de fecha quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), realizado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de excepción por proveedor único llevado a cabo para la contratación de Servicios de Central Telefónica IP HPBX, Instalación de Canalización y Cableado estructurado para la Central Telefónica en la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia número ENJ-CCC-PEPU-2026-001.

CUARTO: ADJUDICA el procedimiento de excepción por proveedor único llevado a cabo para la contratación de Servicios de Central Telefónica IP HPBX, Instalación de Canalización y Cableado estructurado para la Central Telefónica en la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia número ENJ-CCC-PEPU-2026-001, en la forma siguiente:

Descripción	Compañía Dominicana de Teléfonos, SA				
	Precio unitario	ITBIS 18%	ICS 10%	IDT 2%	Precio Total
Renta primer mes servicio HPBX	RD\$9,434.72	RD\$1,698.25	RD\$943.47	RD\$188.69	RD\$12,266.14
Renta primer mes equipos HPBX	RD\$7,731.86	RD\$1,391.73	N/A	N/A	RD\$9,123.59
Instalación HPBX	RD\$6,593.30	RD\$1,186.79	N/A	N/A	RD\$7,780.09
Reconstrucción 2 sistemas de tierra	RD\$19,110.00	RD\$3,439.80	N/A	N/A	RD\$22,549.80
Canalización y cableado estructurado	RD\$461,871.19	RD\$83,136.81	N/A	N/A	RD\$545,008.00
Total					RD\$596,727.63

Notas: 1) Las rentas corresponden a los servicios básicos de comunicación, por lo que debe de pasar a carga fija.

QUINTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

NOTAS:

1. Garantía: El adjudicatario deberá presentar, en original y en físico, en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, la siguiente garantía:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento:** en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia autorizada por la

Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o en forma de garantía bancaria, emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia autorizada por la Superintendencia de Bancos para operar en la República Dominicana, a favor de la Escuela Nacional de la Judicatura, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado.

- 2. Reclamos o impugnación:** En contra del acto notificado cabe interponer:
- 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles conforme al artículo 141 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de treinta (30) días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el siete (7) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

[Documento firmado electrónicamente.](#)



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/TQ0R-A4P6-1JYL-UUXR>

